

ORDEN de 5 de abril de 1967 por la que se adjudica con carácter definitivo una vacante de Ordenanza en la CAMPESA, Factoría de Tarragona, al Brigada de Complemento de Infantería don Cándido Gracia Dionís.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 8 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 61), que adjudica con carácter provisional una plaza de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», en la factoría de Tarragona.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único. Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Brigada de Complemento de Infantería don Cándido Gracia Dionís, que figura en la mencionada Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 5 de abril de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 724/1967, de 30 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Enrique Pérez-Hernández y Moreno.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Pérez-Hernández y Moreno, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso de don Luis Villalba Olaizola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 725/1967, de 30 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Luis Messia y Jiménez

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Messia y Jiménez, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Ramón García Trelles y Domínguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 726/1967, de 30 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Julio Sousa Amell.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Julio Sousa Amell, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso de don Juan de Tornos Espelius.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 727/1967, de 30 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Julio Rajal Guinda.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Julio Rajal Guinda, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso de don José Luis Pérez-Florez-Estrada y Ayala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 728/1967, de 30 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Javier Conde García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Conde García, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por ascenso de don José Ramón Sobredo y Rioboo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 729/1967, de 30 de marzo, por el que se dispone cese don Santiago Tabanera Ruiz en el cargo de Embajador de España en Bangkok por pase a otro destino

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Santiago Tabanera Ruiz cese en el cargo de Embajador de España en Bangkok por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 730/1967, de 30 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Guatemala a don Santiago Tabanera Ruiz.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en designar Embajador de España en Guatemala a don Santiago Tabanera Ruiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ